



SESION EXTRAORDINARIA Nº 01 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 07 de Diciembre de 2012, siendo las 10:19hrs. en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 01 del Concejo Municipal, Presidida por el Sr. Alcalde ÁNGEL BOZÁN RAMOS, actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante SRA. CARMEN CALDERÓN HIDALGO, asiste la Directora de Administración y Finanzas Sra. N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL, la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sra. VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ, el Director de Obras Municipales SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER SEGUNDA TERCER CUARTO QUINTO SEXTO	CONCEJAL CONCEJAL CONCEJAL CONCEJAL CONCEJAL CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ : SRA. SANDRA MENESES TAPIA : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS : SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS
---	--	--

TABLA:

- I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:
- II.- CUENTA ALCALDE:

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA NOMBRAR A DOS INTEGRANTES PARA EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN.

El Sr. Alcalde, explica a los Concejales que se debe actuar en forma rápida para dar un funcionamiento a la Corporación de Desarrollo de Buin, por lo que se requiere acuerdo del Concejo Municipal para nombrar a dos integrantes al Directorio de dicha Corporación y que si bien fue bastante aplaudido ayer por la gente pero como es sabido es bastante común esa situación, ahora bien, por la rapidez de este Concejo no ha podido contar con los curriculum de las personas pero si de forma verbal procederá a explicar cada uno de los historiales.

Primero la Sra. Silvia Cofre es Enfermera titulada de la Universidad de Chile, trabaja actualmente en el Consultorio Joan Ancina de San Bernardo y Directora del Consultorio de San Bernardo, oriunda de la comuna de Paine, quien estuvo anteriormente





como miembro de Directorio de la Corporación en el período anterior que este Alcalde presidió.

Cabe recordar que este cargo que se asume es Ad honorem lo que es extraño porque este cargo tiene responsabilidad pecuniaria.

Habitualmente el Directorio de la Corporación de Desarrollo Social debería reunirse una vez al mes.

En segundo lugar se propone a don Héctor Olivares, Contador Auditor, conocido ciudadano Buinense, fue Administrador Municipal de Paine, en los períodos del Sr. Patricio Achurra, además fue Administrador Municipal de la Municipalidad de la Granja y actualmente Administrador de la Corporación de Salud de la misma comuna, su motivo en proponerlo como miembro de ésta Corporación, es básicamente porque con su título profesional tiene toda la experiencia para orientar los funcionarios de la Corporación en el ámbito de las finanzas, ya que están bastante complicadas.

Vuelve a pedir las disculpas por no entregar el curriculum de estás personas, pero sin ningún inconveniente los puede hacer llegar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por los otros miembros del Directorio.

El Sr. Alcalde, recuerda que el Directorio de la Corporación de Desarrollo Social es presidido por el Alcalde y el cual nombra a dos integrantes con acuerdo de Concejo, además de dos integrantes nombrados por los socios de la Corporación, esto es, la Asociación de Agricultores, la Unión Comunal de Junta de Vecinos y la Municipalidad, por lo normalmente es uno de los agricultores y otro de la Unión Comunal de Junta de Vecinos porque la Municipalidad cuenta con los dos nombrados por el Alcalde, además de la participación de este último.

El Sr. Alcalde, le pregunta al Concejal cual era la pregunta.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le responde que ya fue contestada su pregunta.

El Sr. Alcalde, señala que los actuales miembros son el Sr. José Irarrázaval y el otro miembro es de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la cual no está actualmente funcionando porque al parecer tienen problemas jurídicos, por tanto, estaríamos con sólo cuatro representantes a la espera que la Unión Comunal resuelva su situación u los otros Socios busquen al otro integrante, pero lo más lógico sería que se proponga a alguien del mundo vecinal independiente que la Unión comunal no esté funcionando.

La Concejala Sra. Sandra Meneses, pregunta si la aprobación de estos miembros es por todo el período o está sujeto a su desempeño.

El Sr. Alcalde, responde que si la persona no cumple o sufre alguna enfermedad debe verse en la obligación de someter nuevamente al Concejo la aprobación de un nuevo miembro.

La Concejala Sra. Sandra Meneses, reitera si la aprobación de ahora es por los cuatro años.





El Sr. Alcalde, indica que no podría responder porque reglamentariamente lo desconoce.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que es indefinido la duración del cargo.

El Concejal Sr. Miguel Araya, solicita al Sr. Alcalde tomar los acuerdos por cuerda separada, ya que en una de ellos no está de acuerdo.

El Sr. Alcalde, responde que no hay problema.

Se somete a votación a la Sra. Silvia Cofre.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, señala que si bien es cierto que se debe tomar rápida la decisión, rechaza el acuerdo porque debido a la importancia que tiene el cargo y en mérito de la responsabilidad pecuniaria que ellos tienen, lo correcto es contar con los antecedentes en la mano para poder conocer más de estas personas.

El Concejal Sr. Miguel Araya, rechaza el acuerdo debido a que la Sra. Silvia no es oriunda de nuestra comuna.

Votación

CUARTO CONCEJAL Sr. Hernán Henríquez Parrao : apr CUARTO CONCEJAL Sr. Ramón Calderón Hormazábal : apr CONCEJAL Sr. Miguel Araya Lobos : rec SEXTO CONCEJAL Sr. Nigológ Barra 6	rueba rueba rueba rueba chaza chaza
---	--

ACUERDO № 03

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la propuesta del Sr. Alcalde para nombrar como integrante del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Buin a doña Silvia Cofre Bonilla.

El Sr. Alcalde, somete a votación al Sr. Héctor Olivares.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, rechaza en los mismos términos señalados anteriormente.





El Concejal Sr. Hernán Henríquez, aprueba deseándole el mayor de los éxitos a estos miembros del Directorio para poder comenzar a trabajar y tener un buen rendimiento en la Corporación de Desarrollo Social.

Votación

SEGUNDA CONCEJAL Sr. Patricio Silva González SEGUNDA CONCEJAL Sra. Sandra Meneses Tapia TERCERO CONCEJAL Sr. Hernán Henríquez Parrao CUARTO CONCEJAL Sr. Ramón Calderón Hormazábal : SEXTO CONCEJAL Sr. Miguel Araya Lobos SEXTO CONCEJAL Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba : aprueba : aprueba : aprueba : aprueba : aprueba : rechaza
--	---

ACUERDO Nº 04

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la propuesta del Sr. Alcalde para nombrar como integrante del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Buin a don Héctor Olivares Escobar.

El Sr. Alcalde, señala que hoy en la tarde se tendrá una reunión con el Directorio de la Corporación y recuerda como lo indicó el día de ayer en la ceremonia de Instalación del nuevo Concejo Municipal, el nuevo Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, es el Sr. Ariel Gómez Muñoz, quien es ciudadano Buinense, Abogado de la Universidad de Chile y quien estuvo trabajando en la Municipalidad de Buin y a su vez en la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Presidente de la Asociación de Funcionarios del Concejo de la Transparencia además abogado miembro del Consejo de Transparencia.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que si hoy se mantiene reuniones con los miembros de la Corporación de Desarrollo Social, sería bueno que se informara luego de las situaciones financieras de los docentes de la Corporación porque hay inquietudes de tener deudas pendientes.

El Sr. Alcalde, señala que él también a escuchado lo mismo pero desconoce el detalle específico del asunto, ahora, cumple con informar que hay problemas de cajas no menores en la Corporación, además de haberse enterado por el anterior Secretario General de la Corporación que se habrían cancelado indemnizaciones por un monto de 31 millones las que se cancelar en cuotas porque no hay dinero en caja, además de ser informado que la persona que tiene todo el conocimiento de la situación financiera de la Corporación se encuentra enfermo de cáncer, por lo que se dificulta el diagnostico real del tema, por tanto se espera que se resuelva está situación en el menor tiempo posible.

También recuerda que en su ultimo periodo de su gestión ocurrió algo similar porque había disminuido la matricula de los establecimientos educacionales, lo que dificultó





los pagos, pero recuerda que el anterior Concejo no le destino dinero a la Sra. Claudia Guevara cuando ella lo solicitó y fue lo que conllevó a paros subversivos en el área de Salud, acordando que no se traspasarían dineros pero bueno esa es situación pasada.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que es su tercer período y todos los años se encuentran con el mismo problema, por lo que en reuniones anteriores se sugirió que no se efectuaran los descuentos a nivel de Corporación, si no que ello se hiciera a titulo personal.

El Sr. Alcalde, indica que se recuerde por qué se hace de esa forma, acaso es una obligación legal o es la facilidad del descuento Institucional.

La Sra. Viviana Vargas, responde que legalmente es así, porque el Empleador debería ser más responsable en cancelar las cuentas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que hay un margen de endeudamiento pero la presión de la gente hace que ese margen se valla excediendo, terminando de gastar más de lo requerido, porque tal como lo dijo en su oportunidad si se ve complicado con un dinero y tiene otro guardado en otro lugar lo saca y lo utiliza, cuestión que no debería hacerse porque sería malversación de fondos pero se debe hacer, es decir bicicleteando.

El Sr. Alcalde, señala que eso se ve en todas las Corporaciones del país, además está de acuerdo con lo indicado por el Concejal y entonces ¿Por qué los funcionarios no lo hacen así? Evitándose así los problemas cada año.

La Sra. Viviana Vargas, señala que no se puede es un tema legal.

El Sr. Alcalde, señala que el área educacional a nivel nacional las Corporaciones a nivel país no se alanzan a financiar por sí solas, es más, hace poco una señora se le acercó para pedirle ayuda porque su hija la becarían en un Colegio Subvencionado pero la realidad de esa beca es el puro nombre, porque la mayoría de los Colegios Subvencionados utilizan estás estrategias para cumplir con el Gobierno para que se le asignen recursos.

Se cierra la Sesión a las 10:42hrs.

CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

CCH/ccsu.